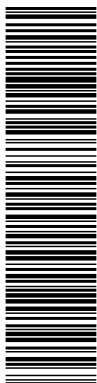


DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: NOTA INFORMATIVA plazo alegaciones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JKV3P-498N3-EFOQ4 Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 15:13:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG - Personal del Ajuntament d Aldaia. Firmado 02/07/2024 15:06	ESTADO FIRMADO 02/07/2024 15:06



NOTA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DE 24 PLAZAS DE PEONES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDAIA

Vista el acta de la comisión de valoración del proceso de selección para la provisión definitiva de 24 plazas de peones incluidas en la oferta de empleo público de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Aldaia, adoptada en sesión celebrada en fecha 27 de junio de 2024 y publicada según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Se comunica a las personas aspirantes lo siguiente:

- **Corrección del error de transcripción sobre plazo de alegaciones en relación a las puntuaciones provisionales**

El apartado 5 del acta antedicha refiere a las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en el proceso de selección.

En dicho apartado, entre otros aspectos, se dispone lo siguiente (el subrayado es nuestro): *De acuerdo con lo establecido en la base séptima, se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas donde se recogen las puntuaciones de la valoración del proyecto y la baremación de méritos (es decir, del 14 al 27 de mayo de 2024, ambos incluidos). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas y se procederá según lo establecido en el punto 5. De lo contrario, éstas serán resueltas por la comisión de valoración que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.*

Advertido error en lo que al concreto plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de alegaciones y/o reclamaciones, se informa a las personas aspirantes de que, habiéndose publicado las puntuaciones provisionales en fecha 28 de junio de 2024, el referido plazo de alegaciones de 10 días hábiles abarca el periodo de tiempo comprendido entre el 1 y el 12 de julio de 2024 (ambos incluidos).

En Aldaia, a la fecha de la firma
La TAG del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales

Documento firmado electrónicamente